



## **COMUNICADO**

### **Sistema de Garantías Previas a la numeración de la Declaración Artículo 160° de la Ley General de Aduanas**

Estimados Usuarios, estando próximos a culminar el Año Fiscal 2023, hacemos de conocimiento que la SUNAT ha dado instrucciones a las Entidades Garantes para el inicio del proceso de renovación de la Garantía Previa Global para el Año Fiscal 2024.

Se recomienda iniciar de manera oportuna dicho trámite a fin de no acumular operaciones a fines de año, dado que estamos cerca de las fiestas navideñas y de año nuevo, y la Administración busca que los usuarios cuenten con garantía renovada y puedan iniciar operaciones a partir del 01 de enero 2024 y no perjudicarse por no iniciar dicho trámite con anticipación.

Cualquier consulta comunicarse al correo [contactenos@sunat.gob.pe](mailto:contactenos@sunat.gob.pe) y la central telefónica **(01) 315-0730** Opción 4.

**Intendencia Nacional de Control Aduanero**  
**Callao, 28 de Noviembre de 2023**